

PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
Duración: hasta 18 meses	Préstamo
RESUMEN	
<p>Financiación de proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, que consigan mejorar la competitividad de la empresa mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.</p> <p>Presupuesto mínimo financiable: 175.000€. Presupuesto máximo financiable: límite que marque la normativa de las ayudas minimis.</p>	
BENEFICIARIOS Y CONDICIONES DE LOS PROYECTOS	
<p>Empresas individuales válidamente constituidas, que tengan domicilio fiscal en España y que desarrollen un proyecto de innovación en España.</p> <p>No podrán ser beneficiarias de estas ayudas:</p> <p>a) Las empresas que estén sujetas a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común. b) Las empresas en crisis. c) Las grandes empresas que no se encuentren en una situación comparable a una calificación crediticia de por lo menos B-. d) Las empresas que no estén al corriente de pago de sus obligaciones de reembolso de cualesquiera otras ayudas concedidas anteriormente por el CDTI. e) Las empresas que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.</p>	
CARÁCTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Préstamo de hasta el 75% del presupuesto total financiable. • TNR sujeto a disponibilidad de fondos. <ul style="list-style-type: none"> • Financiación exclusivamente con fondos CDTI: 2%. • Financiación cofinanciada con fondos FEDER: 5%. • Tipo de interés fijo con dos opciones en función del periodo: <ul style="list-style-type: none"> • Amortización a 3 años: Euribor a un año + 0,2%. • Amortización a 5 años Euribor a un año +1,2%. 	
CONCEPTOS FINANCIABLES	
<ul style="list-style-type: none"> • La adquisición de activos fijos nuevos que suponga un salto tecnológico importante para la empresa que realiza el proyecto. • Costes de personal • Materiales y consumibles • Contratación de servicios externos y subcontrataciones • Gastos generales • Costes de auditoría del proyecto, con un límite máximo por cada informe asociado a cada hito de 2.000 €. 	

OTRAS CONSIDERACIONES

- **Garantías:** Según informe de solvencia financiera. Podrán consistir en fianzamientos por parte de personas físicas o jurídicas o avales otorgados por entidades financieras, sociedades de garantía recíproca o entidades públicas empresariales cuyas normas de organización y funcionamiento contemplen que pueden emitir avales y tengan solvencia a juicio del centro.
- **Desembolso:** tras la certificación del hito único del proyecto, debiendo presentar una auditoría de gastos previa. La empresa podrá solicitar anticipo de pago.
- **Compatibilidad:** La obtención de las ayudas reguladas en el presente procedimiento de selección será incompatible con cualquier otra ayuda destinada a la misma finalidad salvo que se trate de una ayuda de minimis, en cuyo caso se tendrá en cuenta a efectos de determinar su compatibilidad con la ayuda de CDTI.